

CAPITULO IX

EFICACIA Y PRESTIGIO

Si deseamos hablar de eficacia forzosamente hemos de acudir a las cifras y su elocuencia, único medio de valorar, aunque sea parcialmente, el rendimiento del Cuerpo en su labor policial. Y decimos parcialmente porque una cuantificación total se hace imposible debido a que no existe ningún método capaz de ilustrarnos sobre la cantidad de delitos no cometidos por la presencia activa de la Guardia Civil en caminos, campos y pueblos, oscura e inaprehensible eficacia, de mayor valor para la sociedad, que comenzó a evidenciarse tras la creación de la Guardia Civil.

Limitándonos a los datos registrados podemos ver en el primer año (1845), la cifra de servicios con detención de autores de delitos o faltas ascendió a 6.168.

Ahora puede parecernos una cifra insignificante, pero a Ahumada le agradó. Y también a la Reina Isabel II, que expuso su contento en la siguiente Real Orden:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del escrito de V. E. fecha 14 del actual, con el que incluía un estado general de los servicios prestados por el Cuerpo de Guardias Civiles del cargo de V. E. en las provincias del Reino, en todo el año próximo pasado de 1845; y S. M. enterada, me ordena diga á V. E. como de su Real órden lo verifico, que ha visto con sumo gusto el comportamiento de la Guardia Civil, y los positivos resultados que ha producido, el celo con que todas las clases han desempeñado sus funciones. Me ordena igualmente S. M. diga á V. E. que por esa Inspeccion, se diga á este Ministerio, á que Autoridades ó Tribunales, se han entregado todos los individuos aprehendidos, que resultan en el mencionado estado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1846.—Valencia.—Sr. Inspector del Cuerpo de Guardias Civiles.»

El último párrafo de la anterior disposición no deja de ser curioso. Quizás el Gobierno dudara sobre la realidad de aquella «enorme» cifra de detenidos y por eso preguntaba qué se había hecho con ellos, que dónde estaban.

Ignoramos qué dirían al año siguiente, cuando vieran que la cifra se triplicaba y llegaba nada menos que a 19.109. No se publicó ninguna Real Orden o, al menos, no fue recogida en la recopilación legislativa, como se haría, sin excepción, en los años posteriores, siempre con frases como «S. M. queda muy satisfecha de los servicios prestados» u

otras parecidas que evidenciaban indudable complacencia por los éxitos que se iban consiguiendo.

No se iba a detener la línea ascendente en aquella cifra. Con asombrosa verticalidad proseguiría hasta subir a 41.180 en el año 1853. Ante ello el Gobierno no duda en mostrar su satisfacción en una más calurosa felicitación:

«Excmo. Sr.—Enterada la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. fecha 21 de Enero último, y de las relaciones á ella adjuntas en que se enumeran los importantes servicios prestados por la Guardia Civil durante el año de 1853, ha tenido á bien disponer que se manifieste á V. E. y á todos los Gefes é individuos del mencionado Cuerpo su satisfaccion por los resultados obtenidos; que en su Real nombre se les den las gracias por su celo y excelente comportamiento, y que se hagan públicos dichos servicios, insertándose un resúmen de ellos y la presente comunicacion en la Gaceta, como testimonio de su Real agrado y del aprecio que le merece la conducta de la Guardia civil confiada al notorio y constante celo de V. E.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, satisfaccion y demas efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de Febrero de 1854.—San Luis.—Señor Inspector general de la Guardia civil.»

Nada más expresivo podemos ofrecer al lector que el cuadro que publicamos, en el que fácilmente puede apreciarse la eficacia en los servicios hasta 1853 y el brusco descenso experimentado en el año siguiente, que viene a ser una prueba más de lo que sucede cuando un país se agita y convulsiona en marejadas políticas como las que aquel año se dieron en España.

RESUMEN de los servicios prestados en los años 1845-54

AÑOS	Delincuentes	Ladrones	Reos prófugos	Desertores	Por faltas leves	TOTALES	Contra-bandos
1.845	2.160		619	718	2.671	6.168	701
1.846	4.759		589	794	12.967	19.109	108
1.847	5.908		808	1.038	13.910	21.664	108
1.848	5.699		778	886	14.376	21.739	163
1.849	5.771	853	764	1.018	18.296	26.702	160
1.850	5.286	2.898	846	822	23.623	33.475	
1.851	6.021	3.899	920	877	22.418	34.135	215
1.852	6.955	4.499	898	828	23.913	37.093	196
1.853	7.557	5.270	1.068	706	26.579	41.180	205
1.854	5.319	4.057	714	511	11.588	22.189	136
TOTALES . . .	55.435	21.476	8.004	8.198	170.341	263.454	1.992

No sólo de la eficacia que refleja el anterior documento nació el prestigio del Cuerpo. Contaba también el porte, la disciplina, la entrega, la entereza, el sentido del sacrificio y de la responsabilidad, la honestidad y la honradez. La Guardia Civil venía a llenar una necesidad hondamente sentida en el caos arrastrado desde medio siglo. Había que limpiar los caminos de bandidos, restaurar la paz ciudadana y revestir a las autoridades administrativas y judiciales del poder y fortaleza que le permitiera el ejercicio de sus funciones con suficientes garantías de obediencia de un pueblo por naturaleza rebelde y anárquico.

Este hueco de autoridad vino a cubrirlo el nuevo Cuerpo de manera sorprendente, maravillando a todos tanto en lo colectivo como en conductas individuales, de diarias heroicidades, sacrificios o éxitos, la mayoría protagonizados por unos Comandantes de Puesto que supieron erigirse en personajes de la vida local y en artífices de la tranquilidad pública que no tardaría en llegar a la España rural.

Pero mejor será, para conocer el prestigio que aceleradamente adquirió el Cuerpo, que callemos nosotros y demos paso a documentos de la época que lo reflejen. Cientos del mismo tipo podríamos ofrecer al lector, pero nos limitamos a unos cuantos que deseamos sirvan como una pequeña prueba de tan gran trayectoria de eficacia.

«La Nacion correspondiente al jueves 27 de marzo num. 595 publica una carta de su correspondiente de Murviedro (Valencia):

Los ladrones se multiplican por todas partes, y ya no se contentan con robar por los caminos, sino que su audacia llega á introducirse en las mas respetables poblaciones, como Buñol y Turis, y saquear las casas á mansalva. Quisiéramos rogar al Gobierno que aumentase considerablemente la Guardia civil, porque los servicios importantes, que presta sin interrupcion al pais, son dignos de los mayores elogios, y no pueden cotejarse con los gastos que ocasionase su aumento, porque hay cargas que el pueblo satisface con placer, y esta seria ciertamente otra de ellas. Con este motivo llamamos la atencion de las autoridades sobre el importante cual especial servicio, que con un celo y eficacia que le honran, prestaron el Cabo y los individuos de la seccion de Tarazona, en la Mancha, la madrugada del 15 de febrero. Este hecho es otro de los que merecen una justa recompensa por su magnitud é importancia, y nos prometemos recomendarlo á sus gefes.» (Guía, 10-4-1851.)

«Hemos recibido varias cartas de las provincias de Granada y Almería, en las que se nos manifiesta la satisfaccion que ha causado en aquel pais la noticia de la captura del célebre bandido Antonio Murillo y de su compañero. Uno de los que con tal motivo se ha dirigido á nosotros el 7 del actual, ha sido don Pedro Camacho, militar veterano que ha servido en el ejército treinta y dos años y se halla retirado en Alcolea; quien encarece el celo y actividad de la Guardia Civil de dichas provincias, que en poco tiempo ha conseguido capturar mas de setenta criminales. El Sr. Camacho, en su justo entusiasmo por esta benemérita institucion, dice, que á ella es debida la completa tranquilidad en que ha quedado aquel pais desde que se ha divulgado la noticia de la cap-

tura del famoso bandido que no puede menos de recordar con júbilo el haber sido militar, al ver organizado en su patria un nuevo instituto del ejército que puede servir de modelo de los de su clase, por la constancia y virtudes militares de sus individuos, pues dan á conocer que para ellos no hay mal tiempo, que arrastran todos los peligros con noble heroísmo, socorren á los que se hallan en algun riesgo, amparan á los necesitados, y en fin, algunas veces hasta desprecian las enfermedades de que son acometidos, por el deseo de dedicarse al cumplimiento de los deberes del instituto. Esto lo prueba con dos hechos que cita, uno del Teniente don Pedro Brieba, que habiéndose dislocado un pié cayéndose del caballo, no consintió ser relevado por otro oficial en el mando de la línea que tiene á su cargo, y otro de un Sargento de quien dice que estando enfermo tuvo que pasar un rio con agua hasta por encima de las rodillas, lo que ocasionó que echase sangre por la boca, y habiéndole manifestado que se quedase para descansar en Alcolea, contestó que primero que dejar de cumplir la comision que llevaba y solicitar su baja para el servicio, se quedaría en un barranco sino podía continuar. Muy grato nos es saber que tan justamente apreciado y aplaudido es el comportamiento de la Guardia civil.» (Guía, 20-3-1852).

«Provincia de Tarragona.—El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo ha recibido del juez de 1.^a instancia de Montblanch, la comunicacion siguiente, de cuyo contenido se ha enterado S. E. con agrado. Dice así:

Excmo. Sr.—Cuando son tantas las autoridades administrativas y judiciales que de distintos y opuestos puntos de la monarquía se dirigen á V. E. participándole los singulares é importantes servicios prestados en ocasiones dadas por los individuos del Cuerpo de su digno mando, como un testimonio de la utilidad de su institucion, de la excelencia de su disciplina, y de las buenas cualidades de sus subordinados, creo muy oportuno y justo llamar la atencion de V. E. sobre la incansable actividad y esquisito celo del Cabo Comandante del destacamento de esta villa, en beneficio de la administracion de justicia, pues a sus incesantes y bien dirigidas investigaciones se debe, durante el espacio de mas de tres años que hace desempeño este juzgado, el descubrimiento de muchos delitos y la captura de muchos delincuentes, ocultos aquellos, y sustraídos estos á la accion de la justicia por efecto de los trastornos y vicisitudes políticas que lastimosamente han agitado á este pais en distintas épocas; y si fuera largo y enojoso detallar cada uno de los servicios que indico prestados por el referido Cabo Ramon Viñas, no me dispensaré, sin embargo, de mencionar á V. E. la reciente captura de Juan Ventura la Vena, procesado y sentenciado en rebeldía desde el año 1824 sobre robo y asesinato de José Grau y Romeu, del pueblo de Barberá. He creído conveniente poner en conocimiento de V. E. cuanto dejo manifestado, como una prueba del distinguido concepto que ha sabido granjearse y me merece el Cabo Ramon Viñas, seguro de que servirá á V. E. de satisfaccion un dato que como otros muchos análogos confirman la importancia de los servicios que presta el justamente acreditado Cuerpo de su digno mando.—Dios guarde á V. E. muchos años. Montblanch 3 de noviembre de 1853.—Excmo. Sr.—Cárlos



El general San Miguel visitando las barricadas al término de la revolución de 1854 como consecuencia de la cual cesó el Duque de Ahumada como Inspector General del Cuerpo

Dicenta y Blanco.—Excmo. Sr. Inspector general de la Guardia Civil.» (Guía, 20-9-1853).

«El señor don Felipe Benicio Cardellach, director del colegio de Padres Escolapios de Calella, provincia de Barcelona, nos ha dirigido el escrito que copiamos á continuacion sin ningun comentario, porque hay cuadros tan bien acabados que el pincel de ningun otro pintor no debe tocar á ellos. En igual caso puede compararse el escrito del señor Cardellach, á quien suplicamos tenga la bondad de leer los números del Guía que van publicados, para que se convenza de que los servicios que tanto le admiran, son frecuentísimos en el Cuerpo.

Hé aquí el escrito á que nos referimos.

Calella 11 de setiembre de 1853.—Señores redactores del Guía del Guardia Civil.—Muy señores míos: tiempo hace que atraído no sé si diga mas de los discursos de sabiduría, moralidad y enseñanza de esa redaccion, que de los hechos heróicos que refiere, leo con indecible gusto su Guía del Guardia civil; tiempo hace que aprecio y alabo donde quiera esa eminente institucion y me intereso por sus glorias; y mas tiempo hace aun que soy desapasionado admirador de las virtudes que sus individuos ejercitan en todas partes. Virtudes son estas, señores redactores, que, sea dicho sin lisonja, nos recuerdan los institutos religiosos militares de los tiempos antiguos: virtudes, que asi redundan en beneficio del pobre como del rico, del desvalido como del protegido, del artesano como del propietario, del sabio como del rústico, del reo como del inocente, del preso como del libre: virtudes que infunden á todos confianza y seguridad, pues hacen que el labrador esté tranquilo en el campo, el viajero seguro en su camino, el artesano gozoso en su taller, el mercader sin cuidado en su tienda, el paisano pacífico en su casa, el órden afianzado, la tranquilidad conservada, las propiedades respetadas, los frutos asegurados: virtudes, en fin, que hacen á los individuos de todo el Cuerpo dignos de ladearse con las personas mas respetables de la sociedad, porque á las obligaciones del servicio, reunen la honradez, á la honradez la cortesanía, á la cortesanía la prudencia, á la prudencia el valor, al valor la rigidez, á la rigidez la moderación, á la moderacion el sufrimiento, al sufrimiento la constancia, á la constancia la fidelidad, á la fidelidad el sacrificio de sí mismos, al sacrificio el desinterés, al desinterés la caballeridad, espíritu de caridad y una adhesion al trono y á la religion á toda prueba. Mas si tiempo hace que admiro tantas virtudes en la Guardia civil, y muy justos y merecidos elogios le tributo; tambien otros observadores han notado conmigo, que no de los Guardias de todas partes se refieren en su periódico de Vds. los hechos notables, y que por consiguiente á los buenos servicios seguirá el premio, no siempre al mérito la recompensa. Y temeroso el que suscribe, director del colegio de PP. Escolapios de Calella, de que pasen en silencio y queden en olvido tres hechos ilustres de un Guardia de este puesto, ha querido tener la satisfaccion de escribírselos á Vds., á fin de que á lo menos no sean perdidos para la historia de los beneficios que la Guardia civil habrá legado á la posteridad.—Volvía de un viaje don Jaime Blanch, y asociándosele en el camino un gitano, valido éste de la ocasion y soledad,

le exigió el dinero con amenazas de muerte. El viajero entregó los únicos seiscientos reales que llevaba, y el gitano desapareció. Encontrado poco después el señor Blanch con la pareja de la Guardia civil de este puesto, le dió parte, y fueron tan activas las diligencias que don Jaime Bautista Escribá, Guardia de 2.^a clase, hizo, y tan acertadas las providencias que tomó, que á las cuatro horas puso al gitano á las órdenes de la autoridad, y el dinero en manos de su dueño.—Parecido á este acaeció hace poco otro caso, en el que intervino el que suscribe. A Isidro Macía, labrador y vecino de nuestras escuelas, se le sustrajo un niño de diez años. Hacia ya tres días que faltaba y se ignoraba su paradero, cuando su madre con lágrimas y desconsuelo me participó su aflicción. Yo le aconsejé que avisara á la Guardia civil: lo hizo la afligida mujer y el mismo Guardia don Juan Bautista Escribá, acompañado del de su clase don Mariano Monlau, después de esquisitas indagaciones y una penosa marcha de nueve horas por viñas, bosques, barrancos y torrentes, le encontró abandonado. Llévóle, pues, á su casa, y fué tal la alegría de sus padres, que no sabían cómo dar las gracias y mostrar su agradecimiento al que les devolvía el objeto de sus esperanzas y cariño.—Muchos como estos lances habrán ocurrido á la Guardia civil; pero del siguiente raro ó ningun ejemplo. Un niño de tres años, hijo del señor Juan Gras, vecino del colegio, jugueteaba uno de estos días en la calle, y hé aquí que de improviso y á la distancia de cincuenta pasos, empezó á desbocarse el caballo que tiraba de una tartana. A este tiempo mismo entra en la misma calle el Guardia don Juan Bautista Escribá, y con la ansiedad y prontitud de una madre, lanzándose hacia el niño y abalanzándose de modo que mas parecia que iba á cubrirle con su cuerpo que á quitarle del peligro, ó mejor dicho, á morir los dos debajo de las ruedas, en un momento se vieron ambos libres, con asombro de los espectadores y con gratitud tanta de los padres del niño, que de todos modos querian gratificarle tan grande beneficio. Mas ¿qué respondió el benemérito Guardia? "He cumplido mi deber... nuestra vida es del prójimo". Respuesta magnánima, que basta por sí sola para coronar los servicios escelentes del Guardia D. Juan Bautista Escribá, y recomendarle á la consideración de sus superiores.—Yo les ruego por tanto, que tengan ustedes á bien, sino publicar este escrito, hijo de la observación, no del interés; de la convicción, no de la adulación; á lo menos elevarlo al conocimiento de S. E. el General, para satisfacción de su noble corazón, y recompensa de los méritos y servicios referidos. Soy de ustedes, señores redactores, atento y seguro servidor Q. S. M. B.—Felipe Benicio Cardellach.» (Guía, 1-10-1853).

«... Hasta el Gobierno mismo, por medio de uno de sus miembros, no ha podido menos de tributar una página de loor á la institución en general. La prensa de todos colores, ha prodigado igualmente vitores y plácemes á la Guardia civil, incluso la Gaceta del Gobierno. Véase sino, lo que recientemente nuestro apreciable colega El Observador, periódico que es leído con avidez por todas las clases de la sociedad, dice en uno de sus luminosos artículos.

Cada vez que llega á nuestras manos el apreciable periódico titulado

Guía del Guardia Civil, experimentamos una satisfaccion indecible, al ver los servicios que está prestando á la sociedad y al Estado aquel Cuerpo. Captura de ladrones, asesinos, incendiarios, criminales de toda especie, auxilio á los viajeros, custodia de las propiedades y las personas, hé aquí los actos en que constantemente se ocupa la Guardia civil con una actividad, con un valor, con una abnegacion y desinterés superiores á todo elogio. Desde la institucion de la misma han disminuido considerablemente los robos en despoblado; los caminos están libres de peligros y no ocurre una desgracia, una calamidad cualquiera, de esas verdaderamente inevitables, porque es imposible que la moralidad y la seguridad individual sean completas, en que no se halle honrosamente mezclado el nombre de la Guardia civil. Por otra parte, la delicadeza, el pundonor, las virtudes de sus individuos, se han hecho ya proverbiales, y donde quiera que se presenta uno de ellos, despierta las simpatias de cuantos le ven y le tratan. Reina entre todos una armonía fraternal, un espíritu de subordinacion y disciplina verdaderamente admirable. En una palabra, la Guardia civil es una de las instituciones mas útiles, mas benéficas que poseemos, y al ver su perfecta organizacion, nadia diria que nació ayer, sino que había sido consagrada por la esperiencia de los siglos. Por eso será duradera y resistirá á todas las vicisitudes de los gobiernos y á todos los trastornos de la política, quedando siempre una gloriosa memoria de su actual inspector, el señor duque de Ahumada, á cuyo raro talento, integridad y celo se debe en gran parte el brillante estado en que hoy se encuentra tan benemérita institucion.» (Guía, 1-1-1853).

«Hemos recibido un escrito firmado por varios vecinos del Forcall, entre ellos el alcalde, quienes despues de enumerar algunos servicios de los prestados por el celoso Sargento 2.º Comandante del puesto de Morella y sus subordinados, se espresan así:

El Sargento Dionisio de Juan, dicen, á quien con tan justos como fundados motivos tenemos la honra de elogiar en este escrito, no solo ha conseguido desterrar del pais toda clase de crímenes, si que tambien granjearse por sus bellas cualidades y acertadas disposiciones el mas sincero aprecio de estos habitantes. Si digno de elogio es conseguir la captura de los criminales que hayan cometido algun delito, tanto ó mas lo es evitar que estos lleguen á perpetrarse. Y mas adelante añaden: Asi es que la confianza de seguridad en el pais hace que los viajeros transiten sin el menor recelo ni desconfianza, puesto que en los barrancos, bosques y demas puntos en que antes rara vez pasaban sin ser sorprendidos, allí encuentran hoy á sus incansables protectores, ofreciéndoles auxilio. En todas las aflicciones que ocurren se aclama á los Guardias civiles por su loable comportamiento que hace á la institucion tan querida. Los padres de familia y las esposas, cuyos hijos ó maridos dedicados á los vicios caminaban con pasos lentos por la senda de la perdicion, se muestran hoy agradecidos á las saludables lecciones y consejos que por el apreciado Sargento Juan se les han dado, las que han producido tan lisonjeros resultados que han abandonado totalmente sus malas costumbres y se dedican con asiduidad y constancia al trabajo.

Por último, el alcalde don Francisco Palos concluye dicho escrito con estas palabras:

Así, pues, deseoso de mostrar mi agradecimiento, é impulsado además de los deberes que el ser autoridad me impone, como también movido de las consideraciones que merecen los señores que suscriben y de los beneficios de que soy deudor á la Guardia Civil, me dirijo a VV. con esta manifestacion para que si lo juzgan oportuno le den cabida en el periódico que tan dignamente dirigen.

Sentimos que la abundancia de materiales nos impida el insertar íntegra la carta de donde hemos tomado los tres párrafos que anteceden; pues nos ha servido de muy grata satisfaccion la lectura de toda ella, que es el mas cumplido elogio que puede hacerse de la institucion, en cuyo prestigio y renombre estamos como el que mas interesados. Reciba el digno Sargento Juan nuestro mas cumplido parabien, é imiten su ejemplo y conducta todos los individuos del Cuerpo, pues así es como ha de corresponderse á lo que la nacion y la sociedad tiene derecho á esperar de la Guardia civil, creada para servir de salvaguardia á las leyes, y de proteccion á todas las personas y propiedades.» (Guía, 1-4-1853).

«El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con aprecio del contenido de la siguiente comunicacion, disponiendo se inserte en el Guía, accediendo á los deseos de la autoridad que la firma.

Alcaldía y Presidencia del Ayuntamiento de Ampudia.—Excmo. Sr.—La creacion del Cuerpo de Guardia civil siempre en mi juicio fué utilísima para todos los habitantes pacíficos, y por lo mismo desde aquella época no podía menos de pesar en su justo valor los importantes servicios que prestaban sus individuos, animándome los mas vivos deseos porque este vecindario tuviese la suerte de ser ocupado con un puesto de tan benemérito Cuerpo. Logrados hoy aquellos, palpo mas de cerca sus resultados, y los mismos me proporcionan tener el honor de dirigirme á V. E. manifestándole por mi y á nombre de este leal vecindario que administro, las inmensas ventajas que ha reportado á esta poblacion el establecimiento del puesto; pues desde que aquí se fijó han parado de cometerse crímenes que frecuentemente se experimentaban en este radio judicial, el que se halla rodeado de escabrosos montes, uno el temeroso titulado de Torozos que por su densidad y mala posicion fué abrigo de criminales, no habiéndose podido evitar estos males por mas que la autoridad local haya sido activa en la persecucion de aquellos. Todos los frutos de la tierra han estado cuidados sobremana, habiéndose reprimido hasta las faltas que como tales se cometen en los pueblos, con mas frecuencia por las personas menos civilizadas: hoy estos habitantes gozan de la mayor tranquilidad, disfrutando de la sociedad que hasta aquí han estado privados, particularmente en la presente estacion de invierno, en que desde antes de anochecer, todo el mundo tenía que retirarse á sus hogares, y si durante la misma por necesidad tenían que salir de su casa, lo hacían con el mayor cuidado y con no pequeña esposicion. Sería molesto y hasta impolítico ocupar la atencion de V. E. por mas tiempo, manifestándole todos los beneficios que ha reportado á este vecindario el puesto de Guardia civil, los cuales

son debidos al digno Jefe Sargento 2.º don Fructuoso Calvo; que comanda esta fuerza, y con tanto tino, actividad y destreza de ella dispone, pudiendo asegurar á V. E. que no parece son solo cinco individuos los que están á su mando, sino que escede de ciento, pues todos los puntos de este radio y á todas las horas del dia y de la noche se encuentra fuerza celando, sin desatender el pueblo mismo, por la noche con especialidad, siendo la vigilancia tan esquisita que se presentan inmediatamente que forma ruido una puerta para abrirse, ofreciendo sus servicios y acompañando á las personas que la necesidad hace incomodar á horas altas, llegando á mas grado la delicadeza y finura del referido Calvo, la que por mi mismo he tocado como delegado de estos hacendados, comerciantes y artistas, para ofrecerle una finura, muestra leal de la gratitud que todos le deben, y ni la insinuación quiso aceptar siquiera, ni aunque aquella se empleara en objetos de ornato para la casa cuartel, redundando en provecho general de la fuerza de su mando. Tanto el mencionado Calvo como los sugetos que comanda, te han captado el aprecio general de estos habitantes, hallándose en la mayor armonía con las autoridades tanto civil como eclesiástica de esta villa; y ya que servicios tan importantes no pueden recibir mas recompensa que la gratitud, de este modo espero y suplico á V. E. que para satisfacción de dicho Sargento y sus subordinados se sirva V. E. ordenar se inserte esta comunicación donde pueda recibir la mayor publicidad, y que los demas individuos del Cuerpo sepan todos las amables cualidades que adornan á Calvo, y la gran disposición que tiene para su encargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Ampudia 28 de diciembre de 1853.—Excmo. Sr.—Juan Bustamante.—Excmo. Sr. Inspector general de la Guardia civil.» (Guía de 10-1-1854).

«En La Nacion del martes 8 del actual vemos anunciados dos robos: en la de ayer y con el epígrafe de Esto es muy urgente, dice "una cosa nos atrevemos á recomendar con el mayor encarecimiento al señor Ministro de la Gobernación. Se trata de la seguridad pública. Por efecto de las disposiciones tomadas para reconcentrar en las capitales las fuerzas de la Guardia Civil, guardas de montes y peones camineros, han quedado los caminos abandonados; y los rateros, aprovechándose de la confusion y de la inquietud que les asegura la falta de vigilancia, cometen á mansalva robos y otros desmanes".

Otros periódicos han llamado la atención de las autoridades pidiendo con instancia que la Guardia Civil vuelva á cubrir sus puestos; y si el nuevo Inspector general ha de dar los resultados que dió su antecesor, preciso es que lejos de desprestigiarse la institución que tanto ha costado plantear, se la dé ese poder moral, tan necesario á todos los ciudadanos, porque en obsequio de todos se emplea.» (Guía 10-8-1854).

«Con la mayor satisfaccion damos cabida á la siguiente comunicacion: 9º tercio de la Guardia Civil.—Extremadura.—Excmo. Sr.—El Excelentísimo Sr. capitán general de este distrito con fecha 26 del mes que fina me dice lo que sigue.—Atendiendo al estado en que se encuentra el pais, en que se principian á notar robos y desacatos que es indispensable contener, he resuelto que desde luego disponga V. S. que

toda la fuerza de la Guardia civil de esta provincia, tanto de infantería como de caballería, vuelva á ocupar los puntos que tenía anteriormente y se emplee con todo fervor en el servicio de su instituto; haciendo V. S. comprender a los señores oficiales y tropa, lo altamente satisfecha que me encuentro del brillante y patriótico comportamiento que ha observado durante las críticas circunstancias que hemos atravesado en esta plaza, dándoles en mi nombre las gracias, añadiéndoles que la junta de gobierno de la provincia tiene muy presentes como yo sus virtudes, y las sabrá apreciar para que en su día reciban el premio y galardón á que se han hecho acreedores; en el concepto de que estos sentimientos nacidos de mi convicción íntima, de la admirable disciplina que sostiene y de tan alta reputación al Cuerpo, la hago extensiva á los que se han hallado en distinta posición fuera de esta plaza, y obedecido las órdenes del capitán general, que fué de este distrito don Ramon Boiguez.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento y en cumplimiento de mi deber.—Dios etc. Badajoz 28 de Julio de 1854.—El coronel teniente coronel 1er. jefe, Francisco de Batlle.—Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo.» (Guía 10-8-1854).

Con estos testimonios concluimos este número monográfico, en el que no ha tenido cabida todo cuanto hubiéramos querido ofrecer al lector. Creemos, sin embargo, que hemos logrado recoger lo más importante o significativo para que se sepa cómo el Cuerpo inició su andadura.

No ha tenido aquí cabida el más principal y arriesgado servicio: la lucha contra el bandolerismo en los diez primeros años.

A ello dedicaremos nuestro próximo número.